



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 350 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de julio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

1.- Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente N° 1CGC6637

Concesión gratuita de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 668,76 m² en el sector de calle Aguada Luisa Cervantes, localidad de Huará, con la finalidad de regularizar el uso del terreno, donde están construidas viviendas para los profesores que hacen clases en las escuelas municipales de la comunal.

2.- Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente N° 1CGC6638

Concesión gratuita de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 33,43 m² en el sector de Huarasiña, comuna de Huará, con la finalidad de regularizar el uso del terreno donde están construidos los baños públicos durante las actividades masivas, fiestas patrimoniales y religiosas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, al llamado a votar no se manifiesta.

Conforme. - Iquique, 24 de julio de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**